

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/03/2021

ESTADO No. 040

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301120180022100	Ejecutivo Singular	ASESORA Y PROMOTORA DE ACTIVOS SAS	SOCIEDAD LACTEOS LA CALIDAD S.A.S.	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR al Juzgado Civil Municipal de Santander de Quilichao (Cauca), para que realice la diligencia de secuestro de la cuota parte del derecho de dominio sobre el inmueble tipo predio rural identificado con matrícula inmobiliaria No. 132-34836 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao (Cauca), de propiedad de la Señora Francy Lorena Abello Bolaños. -Librese el Despacho comisorio correspondiente, con los insertos del caso, que permitan la plena identificación del bien objeto de secuestro. Comuníquese al comisionado de su designación. -REMITIR el Despacho Comisorio al destinatario pertinente, para que efectúe el correspondiente reparto. Se faculta al comisionado para subcomisionar.	15/02/2021		2
76001310301220070036100	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	BEATRIZ REYES MEJIA	Auto decide sobre terminación OBS. -TERMINAR el presente proceso en los términos del artículo 461 del C.G.P y por lo estimado en la parte considerativa de este proveído. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo, los cuales serán entregados a la parte demandada. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. A través de la Oficina de Apoyo librense los oficios correspondientes. -NO CONDENAR en costas a las partes por no haber lugar a ello. -NO ORDENAR recaudo alguno por concepto de arancel judicial, por lo expuesto en precedencia. -ARCHIVAR el presente proceso, previa cancelación de su radicación en el Sistema Justicia XXI.	22/02/2021		1

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)